



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 509/2025
C E R T I F I C A D O N° 509/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 30/12/2025 Acta N° 47/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N° 509/2025 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Escuela Básica Abel Guerrero”, ID 2833-23-LE25, financiado mediante Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025 (FAEP), al proponente identificado como Constructora Díaz & Ossandón SpA, RUT: 77.186.901-7, representada legalmente por Guillermo Andrés Díaz Neira, RUT: 15.064.790-8, ambos domiciliados en Av. Adrián N° 547, La Calera, región de Valparaíso, por la suma de \$42.035.880 (cuarenta y dos millones treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), impuesto incluido. El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de 50 días corridos, contados desde la fecha de la firma del acta de entrega de terreno.

El respectivo contrato será redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad y se entenderá perfeccionado con la firma del Alcalde y del oferente adjudicado de la presente licitación.

El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza, pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable y a primer requerimiento, que en conjunto representen el 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, RUT: 61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario. Además de la entrega de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros y Póliza de seguro por todo riesgo de Construcción, detallado en las Bases Administrativas de la presente licitación.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 30 de diciembre de 2025.